

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

423 VALENCIA

EDICTO

Don Jorge Víctor Iglesias De Baya, Letrado de La Administracion de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado - 001347/2009 voluntario, de la deudora Concursada José Luis Navarro Monzo y María del Carmen Estarlich Manzanares, con CIF N.º 24.342.183 H y 20.804.567 D, con domicilio en la calle Circuito de los Jazmines n.º 11, Masia Pavia, Turis y Calle Circuito de los Jazmines n.º 11, Masia Pavia, Turis en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 8 de noviembre de 2018 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 8 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administracion de Justicia, Jorge Víctor Iglesias De Baya.

ID: A190000274-1